

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Tunja, 104 DIC 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA																	
		<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>43211507</td><td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td><td>Equipos Informático y accesorios</td><td>Computadores</td><td>Computadores de escritorio</td></tr></table>						CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	43211507	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos Informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO															
43211507	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos Informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio															
1.2	VALOR ESTIMADO	EL VALOR TOTAL ESTIMADO ES LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$196.474.474,50). <table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>REC</th><th>PRECIO SIMULADOR</th><th>VALOR TOTAL SIN IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>Computador de escritorio AIO 27" pulgadas, Windows WIN 10 PRO 64 BITS, 4100 umbral de rendimiento, procesador avanzado, tipo disco: HDD+SSD 1 TB SATA, memoria RAM 16 GB.</td><td>50</td><td>10</td><td>\$ 3.929.494,95</td><td>\$ 196.474.474,50</td></tr></table> "Excluido IVA de acuerdo a lo establecido la Ley 1819 de 2016, Artículo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas. Certificado de disponibilidad presupuestal número 16820 de fecha 24 NOV 2020 expedido por el grupo de presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por un valor de \$ 196.474.474,50."						ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	PRECIO SIMULADOR	VALOR TOTAL SIN IVA	1	Computador de escritorio AIO 27" pulgadas, Windows WIN 10 PRO 64 BITS, 4100 umbral de rendimiento, procesador avanzado, tipo disco: HDD+SSD 1 TB SATA, memoria RAM 16 GB.	50	10	\$ 3.929.494,95	\$ 196.474.474,50
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	REC	PRECIO SIMULADOR	VALOR TOTAL SIN IVA														
1	Computador de escritorio AIO 27" pulgadas, Windows WIN 10 PRO 64 BITS, 4100 umbral de rendimiento, procesador avanzado, tipo disco: HDD+SSD 1 TB SATA, memoria RAM 16 GB.	50	10	\$ 3.929.494,95	\$ 196.474.474,50														
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Vigencia 2020 \$ 196.474.474,50 Recurso 10 Certificado plan de compras N° 024 del 23/01/2020																	
1.4	CLASE DE CONTRATO	Compraventa artículo 1849 código de Civil Colombiano y articulo 905 Código de Comercio Colombiano																	
1.4	PERFIL Y CALIDAD DE LOS	El posible oferente deberá deberá cumplir con los requisitos habilitantes establecidos por el Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019, contando con los																	

PROPONENTES	medios necesarios para compra de los elementos tecnológicos conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el Acuerdo Marco. Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente, el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
--------------------	--

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se hace necesaria la renovación tecnológica de los mismos, toda vez que el 50% de los existentes, ya cumplieron su vida útil y el fabricante del sistema operativo de estos ya no suministra soporte ni actualizaciones a partir de la presente vigencia. Esta falta de soporte no solo se aplica al sistema de software de la máquina, sino que también afecta el hardware (placa madre o board, procesador y memorias RAM) a pesar que la institución cuenta con mantenimientos preventivos y correctivos realizados periódicamente, pero con el transcurrir del tiempo y la constante evolución a la que está sometida la tecnología los equipos de cómputo dejan de cumplir con las especificaciones técnicas necesarias y se hace necesario realizar la renovación tecnológica.

Con la adquisición de equipos de cómputo de escritorio se permitirá el mejoramiento de acceso a los diferentes aplicativos institucionales, para las actividades administrativas donde se requiere recepción, procesamiento y envío de información en condiciones de seguridad en las que permitirá dar celeridad a los procesos que se llevan a cabo a nivel administrativo.

Así mismo, mediante Comunicado Oficial S-2020-008978-OFITE se da viabilidad por parte de la Oficina de Telemática del nivel central, para realizar la compra de equipos de cómputo de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, de igual manera teniendo en cuenta las condiciones actuales y uso continuo de las tecnologías de la información y comunicaciones, se deben realizar gestiones para la renovación para estar a la par con los cambios tecnológicos y la inclusión de medios masivos de comunicación con el personal. Sumado a lo anterior, los nuevos equipos se requieren con el paquete Office última versión con licenciamiento perpetuo, reinstalable en otro equipo.

Para las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir se tomó como referencia las especificaciones técnicas establecidas por la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, disponibles en el micrositio "COMPUTADORES DE ESCRITORIO OCTUBRE 08102020"

Teniendo en cuenta que en la actualidad en el almacén de telemática de METUN, no cuenta con la disponibilidad de los equipos referidos una vez consultado el inventario de Bienes de los almacenes, no hay existencias de equipos para satisfacer la necesidad, por tal razón la única forma de resolver la carencia es mediante la adquisición de estos bienes.

Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia determinaron unas condiciones esenciales que la Entidad Compradora podrá ir seleccionando de acuerdo con la necesidad identificada, lo cual determinará la Combinatoria que será entregada en la Operación Secundaria, de acuerdo a lo anterior, una vez revisada la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) existe el Acuerdo Marco de precios (AMP) Marco CCE- 925-AMP-2019, el cual una vez verificadas las condiciones y los documentos del Acuerdo Marco permite: Adquirir bajo la modalidad de compra-venta los siguientes ETP: (i) Categoría 1 cómputo y accesorios (ii) Categoría 2 impresión; (iii) Categoría 3 escáner (iv) Categoría 4 proyección de imagen.

Soporte características dadas en el simulador para la compra:

Item	TIPO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4	CARACTERÍSTICA 5	CARACTERÍSTICA 6	CARACTERÍSTICA 7	CARACTERÍSTICA 8	CARACTERÍSTICA 9	ZONA	TCO	Cantidad total
1	ETP	AIO 27 pulgadas	WIN 10 PRO 64 BITS	4100	AVANZADA	NA	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe	16 GB	INTERNA	2	No	50,00

Mediante la simulación se adelanta la solicitud de cotización para la Categoría 1 cómputo y accesorios con el fin de atender las necesidades de adquisición de computadores de escritorio con el fin de mejorar el acceso a los

procesos.

I. Para que se contrata.

Es necesario adquirir los equipos de cómputo para el mejoramiento de acceso a los diferentes aplicativos institucionales, actividades de apoyo académico, videoconferencias y demás actividades administrativas donde se requiere recepción, procesamiento y envío de información en condiciones de seguridad en las que permitirá dar celeridad a los procesos que se llevan a cabo tanto a nivel administrativa como docente.

II. ¿Cuándo se requiere contratar?

La contratación se requiere a partir del mes de noviembre de 2020, según la programación de plan de compras y las condiciones de la necesidad.

III. Indique si la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad

En la actualidad la metropolitana de Tunja, no cuentan con los equipos disponibles de acuerdo a la certificación del almacén de Telemática METUN.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

2.1 Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios
(Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.7., del Decreto 1082 de 2015, parágrafo 7 Artículo 88 ley 1474 de 2011.)

"Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1.993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Teniendo en cuenta que para adquisición de computadores de escritorio, se encuentra en vigencia el acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019, de conformidad con lo establecido en los parágrafos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que una vez consultado el catálogo para el acuerdo marco en mención, publicado por Colombia Compra Eficiente, se encontró que el bien a contratar se encuentra dentro de este catálogo, por lo que se debe adelantar el procedimiento de Selección Abreviada señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.8. y 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015, para la "SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS".

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

No se hace necesario teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente realizó el respectivo estudio de mercado a fin de realizar el amparo de lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019 "compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos".

3.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega de los elementos será en el almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Tunja Ubicada en la carrera 11 N 19-85, debidamente descargados por lo que el proponente debe contar con el personal para esta actividad.

3.3 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los elementos se deberá hacer de forma total.

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Atendiendo a lo establecido en la Guía para contratar la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos – ETP a través del Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el tiempo de entrega para el Lote de Compra -venta y/o plazo de ejecución de acuerdo a la región (zona 2) y cantidad de ETP solicitados (Entre 1 y 50) será de 45 días calendario.

La entrega se debe realizar durante horas hábiles. Las horas hábiles corresponden al horario máximo de ocho (8) horas diarias, entre lunes y sábado.

3.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

La Policía Metropolitana de Tunja, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido de lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019 "compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos".

3.6 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe del Grupo de Telemática** Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N° 03049 de 2014".

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN O SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La forma de adjudicación que adelantará la unidad atiende a lo estipulado en la cláusula 6 numeral 6.7 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019, aplicando el siguiente criterio de selección: *"La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya cotizado el menor precio para la totalidad de los ETP"*.

5. CRITERIOS DE SELECCION

4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019 "compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos".

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE LA CLASIFICACIÓN Y SUS JUSTIFICACIONES

Las establecidas en el acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019 "compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos".

4.3 EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

No requiere ya que Colombia compra eficiente realice la respectiva evaluación

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En atención a lo establecido en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019, en su numeral 17.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos:

Suficiencia de la garantía a favor de las entidades compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

7. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en los numerales 11.38 a 11.67 de la Cláusula 11 del Acuerdo Marco por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, esta Entidad adelantará el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20 Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

8. MULTAS Y SANCIONES

La Policía Metropolitana de Tunja puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones del Acuerdo Marco. Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Maco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad al Proveedor. El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

9. CLÁUSULA PENAL

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en los numerales 11.38 a 11.67 de la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, esta Entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Policía Metropolitana de Tunja. En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra. Para el cobro de la cláusula penal, se podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

10. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo lo siguiente:

1. Anexo No. 1 Estudio de mercado (Acuerdo Marco de Precios – Colombia Compra Eficiente).
2. Anexo No. 2 Matriz Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo (Fuente Compra Eficiente).
3. Soporte simulador solicitud cotización y cotización presentada.
4. Certificación Plan de compras.
5. Certificación existencia recurso 16.



Intendente **JUAN PABLO SEGUNDO ROJAS AVILA**
Jefe Grupo Telemática Metropolitana de Tunja (E)

Elaborado por: IT. Wilson Alexander Zorro López/ estructurador estudio previo
Revisado por: PT. Ricardo Cruz Granados/ Analista de Contratos METUN
Revisado por: TE. José Darwin Angulo González / jefe de contratos METUN
Revisado por: ST. Edna Lizeth Angulo González / Asesora Jurídica METUN
Revisado por: MY. Oscar Alejandro Poveda Rodríguez / Jefe Administrativo METUN
Revisado por: CT. Cesar Augusto Sánchez Castañeda / Jefe Planeación METUN
Ubicación: DOCUMENTOS /ECOS/ 2020.



ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

Para el efecto, Colombia Compra Eficiente en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conformaron mesas de trabajo con actores del mercado de ETP, proveedores, fabricantes, distribuidores y Entidades Estatales, con quienes se llevó a cabo un estudio de la oferta y la demanda, permitiendo concluir que la adquisición a través de compraventa o arrendamiento, cuentan con aspectos técnicos similares que permiten adelantar la nueva generación del Acuerdo Marco para la compra y alquiler de ETP en un único proceso de licitación.

Donde se evaluaron los siguientes:

- I. Aspectos generales del mercado:
 - A. Entorno económico
 - B. Entorno internacional
 - C. Experiencia internacional
 - D. Marco regulatorio
 - E. Normas técnicas o certificaciones internacionales
 - F. Compra pública sostenible
- II. Análisis de la oferta
 - A. Cadena de suministro
 - B. Identificación de proveedores
 - C. Características de los productos y servicios que ofrece el mercado
 - D. Estructura de costos
 - E. Análisis de precios
 - F. Análisis financiero del sector
- III. Análisis de la demanda
 - A. Análisis de Tienda Virtual del Estado Colombiano
 - B. Oportunidades de mejora
 - C. Análisis de la contratación de las Entidades Estatales

Lo anterior obedece al estudio de mercado adelantado por Colombia compra, con el fin de establecer las condiciones en precios para cada servicio prestado a través del acuerdo.

La información relacionada en el presente análisis del mercado fue consultada a través de los elementos publicados por Colombia compra eficiente en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.898809&isFromPublicArea=True&isModal=False>; https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/20191223_guia_compra_o_alquiler_etp.pdf.

2. ANALISIS DE PRECIOS

2.1 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO/SEGÚN SIMULADOR				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO SIMULADOR	VALOR TOTAL
1	Computador de escritorio AIO 27" pulgadas, Windows WIN 10 PRO 64 BITS, 4100 umbral de rendimiento, procesador avanzado, tipo disco: HDD+SSD 1 TB SATA, memoria RAM 16 GB.	50	\$ 2.809.950,00	\$ 140.497.500,00

Nota: Para el presente análisis de precios, se estableció mediante el diligenciamiento del simulador publicado en el evento de cotización.

2.2 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

VALOR ESTIMADO –ORDEN DE COMPRA							
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR COTIZADO	VALOR TOTAL
1	02-01-01-004-005-1	10	METUN	Computador de escritorio AIO 27" pulgadas, Windows WIN 10 PRO 64 BITS, 4100 umbral de rendimiento, procesador avanzado, tipo disco: HDD+SSD 1 TB SATA, memoria RAM 16 GB.	50	\$ 3.929.494,95	\$ 196.474.474,50
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 140.497.500,00

Nota 1: La Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra sobre la Cotización del **Proveedor que haya cotizado el menor precio total una vez finalizado el evento de cotización**.

Nota 2: "Excluido IVA de acuerdo a lo establecido la Ley 1819 de 2016, Artículo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe del almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que una vez revisados los inventarios físicos de la unidad, no existen los elementos requeridos en la presente contratación para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ITEM	CÓDIGOS SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1121195	Computador de escritorio AIO 27" pulgadas, Windows WIN 10 PRO 64 BITS, 4100 umbral de rendimiento, procesador avanzado, tipo disco: HDD+SSD 1 TB SATA, memoria RAM 16 GB.	Unidad	50	0	50	100%

Firma,



Intendente **JORGE LEONARDO GUERRERO LOPEZ**
Jefe Almacén Telemática Policía Metropolitana De Tunja

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO 2. MATRIZ ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Periodicidad		Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
1	General	externo	ejecución	operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco de Precios con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	3	4	7	ALTO	Colombia Compra Eficiente	Asegurar un número suficiente de Proveedores para el Servicio de Distribución	2	4	6	Alto	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	Permanente	Permanente	¿Cómo se realiza el monitoreo?
2	General	Externo	Contractual	Regulatorio	Cambios en la regulación tributaria para el Servicio de Distribución	Invalidez de las condiciones pactadas en el Acuerdo Marco de Precios	3	4	7	Alto		Entidades Compradoras Estipulación contractual que permite revisar precios frente a modificaciones en tributos aplicables	2	1	3	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento o del plazo del Acuerdo Marco de Precios	Permanente	Permanente	Revisando la comunicación es de los Proveedores y los cambios regulatorios aplicables
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Permanente	Permanente	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las condiciones mínimas técnicas	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Estipulación contractual para la imposición de multas. Revisión del supervisor de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso. En la entrega de los ETP solicitados en la Orden de Compra	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Permanente	Permanente	Revisando en la entrega de los ETP que cumplan con lo definido en el Catálogo y las Fichas Técnicas y con la marca ofrecida por el Proveedor en la Operación Principal
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de ETP defectuoso	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Estipulación de ANS en el Acuerdo Marco. Estipulación contractual para la imposición de multas. Revisión del supervisor de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria.	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso. En la entrega de los ETP solicitados en la Orden de Compra.	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora.	Permanente	Permanente	Revisando en la entrega de los ETP y aplicando los ANS definidos en el Acuerdo Marco

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Las especificaciones técnicas del ETP entregado no coinciden con las definidas en el Catálogo	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Funciones expresas del supervisor en la Operación Secundaria	2	3	5	Medio	Si	Colombi a Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la entrega de los ETP solicitados en la Orden de Compra	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Revisando en la entrega de los ETP	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Discontinuidad del insumo, del insumo, parte o repuesto de los ETP	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora. Incumplimiento de la obligación de disponibilidad de los ETP.	3	2	5	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la imposición de multas al Proveedor	2	2	4	Bajo	Si	Colombi a Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Comunicando a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente para redefinir plazos de entrega y actualizar las Combinatorias del Catálogo.	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o hurto del ETP antes de la entrega	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco que hace responsable al Proveedor hasta la entrega del ETP	1	4	5	Medio	Si	Colombi a Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Indebida Disposición Final de ETP	Contaminación ambiental, afectación en la salud de la población y no cumplimiento de la normativa relacionada.	3	5	8	Extremo	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco sobre el particular.	1	5	6	Alto	No	Entidad Compra dora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Verificando en la administración del Acuerdo Marco. En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Interrupciones temporales o definitivas en la prestación del servicio de soporte de los ETP	Incumplimiento de los ANS	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que garantice los ANS. Descuentos y sanciones a los Proveedores por incumplimiento de los ANS	2	3	5	Medio	Si	Colombi a Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de ETP por el volumen solicitado por la Entidad Compradora	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora. Incumplimiento de la obligación de disponibilidad de los ETP.	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita a la Entidad Compradora colocar órdenes de compra a diferentes proveedores y marcas con base en la cantidad acumulada en la orden de compra	2	3	5	Medio	Si	Colombi a Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente

Fuente: Matriz tomada del Acuerdo Marco de Precio